



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 103035

ACCIONANTE: **JORGE ANDRÉS OTERO SANDOVAL**

ACCIONADOS: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL.**

Se fija hoy veintiséis (26) de febrero de 2019, por el termino de ocho (8) días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, del 21 de febrero de 2019, mediante la cual : **NEGAR por improcedente** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **JORGE ANDRÉS OTERO SANDOVAL**, contra el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Administración de Carrera Judicial de esa Corporación, con relación al concurso de méritos para la provisión de cargos para jueces y magistrados regulado por el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018 – Convocatoria N° 27. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a los participantes convocados a través del Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura - Convocatoria N° 27 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial "Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial". **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaría Sala de Casación Penal

Munir Jaller
Revisó: Martha L.